



Aguaray (S), 23 FEB 2023

RESOLUCION N° 0435 - 023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 856/23, presentado por el Sr. ARCE GABRIEL FERNANDO CUIL N° 20-36682104-0, inscripto con el rubro: "VENTA DE CARNES ROJAS PESCADO Y POLLO" cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3514, el que consiste en modificar el domicilio, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART.1°.-**Modificar el DOMICILIO de la Mat. Ccial. N° 3514, a nombre del Sr. ARCE, GABRIEL FERNANDO, CUIL N° 20-36682104-0, a partir de fecha: 27-02-23, el cual será: "ARENALES S/N".
- ART.2°.-**La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.-** Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART.4°.-**Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- ART.5°.-**Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

rs.

Sandra B. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL